

1/17244



PAP.

Leg. 58

A.R.V.

# MANIFIESTO

LVI  
C-179

17244

SOBRE

## LOS VERDADEROS SUCESOS

# de Málaga,

## SUS CAUSAS Y CONSECUENCIAS.



*Nulli nocendum: si quis verò læserit, mulcandum simili jure.*

(FEDRO).

**Y**A amaneció el anhelado día en que los pechos de los hombres verdaderamente libres y honrados que suspiran por la justicia, puedan gozar su influencia divina, y arrancar el ahogo con que les oprimia la tiranía. La libertad de imprenta cuya prohibicion es el arma vedada con que los tiranos defienden sus crueldades, se abre para combatirlos y que caigan á nuestros pies esos triunfos y trofeos espantosos empuñados con tanta alevosía.

Las ocurrencias de Málaga en Marzo de 1835, son de una naturaleza tan monstruosa, que muy lejos de poder calificarlas de sublevacion del pueblo contra el trono de Isabel II, se las debe tomar como conspiracion de una faccion populicida contra los verdaderos patriotas, capitaneada y protegida por un tal Córdoba, gobernador civil entonces, y apoyada por otro tal Rojas, ex-capitan general, cuya autoridad de uno y otro, solo es comparable con la del verdugo Moreno.

Voy á presentar los hechos tales como son, y el lector sensato é imparcial juzgará.

Málaga, la hermosa y privilegiada Málaga, formada por la naturaleza para ser la delicia de sus habitantes, es la que mas agitaciones y amarguras la envuelven, abrumada por un genio maléfico que solo podrá ahuyentar la incesorable espada de la recta justicia.

Es imposible formarse una idea de lo que ofrece esta poblacion en los dos extremos que dejo indicados, á no habitarla algun tiempo. Ocioso es describir el primero, porque no se haria mas que repetir lo que constantemente acredita la pública fama. Tocaré ligeramente solo el segundo.

Para la infortunada Málaga, han sido siempre elegidos para gobernarla los hombres mas corrompidos que engendra un mal gobierno, si se esceptua alguno que su propension á la moral le ha inducido á seguir los impulsos de su corazon hasta donde ha podido estenderse.

Málaga, destinada á sostener un depósito numeroso de confinados, forzosamente tiene que abundar en vicios cuando para ello coincide la falta de casas de instruccion sólida, que al paso que encaminase á la juventud por la carrera de la virtud, contrarestase el furor de la ignorancia y relajacion que difunde aquel depósito: asi es que se mira con dolor este pueblo en general en la mayor indolencia, acomodado á lo que su suelo feraz y su comercio les proporciona buenamente, careciendo de ilustracion, y con una índole pacífica que disimula esta falta que está condenada á arrastrar, porque ni á los gobernantes ni á sus allegados les conviene otra cosa.

Ya en el dia un puñado de entes ambiciosos, mas convencidos de esta verdad, tirando el guante constituidos en faccion, ha sabido seducir al gobernador civil Córdoba, azote enviado á Málaga, quien sobornado, empezó á egercer su administracion del modo mas violento y tiránico que puede emplearse. Este déspota, ignorante é irreflexivo y atolondrado, henchido de malicia, no oye sino á su faccion á quien estaba en un todo sometido. Plantado para hacer la desgracia del pais y no para fomentarlo, destruia hasta las puertas de su casa que no encontraba abiertas ó cerradas á su antojo y capricho, deponiendo con insultos al empleado que desgraciadamente no concebía sus toscos y mal pronunciados acentos. Nadie vió en este déspota un hecho filantrópico, ni oyó una espresion dulce y satisfactoria: asi es que todos le huian, y todos le aborrecian, convencidos de su mal carácter y peor índole y proceder. El que queria atraérselo no tenia mas que llamarlo á su mesa atestarle de comida y ofrecérsele, y lo hallaba dispuesto á todo. Así la canalla faccionaria que conoció su flaco, le preparó el cebo con que habia de ligarlo, y él se prestó á cuantas maldades tenia premeditadas.

Para hacerse la faccion con este instrumento (Córdoba) de sus

inicias tramas, era preciso que pusiese en juego toda su intriga, inventando tambien una asonada para lanzar del gobierno civil á D. Francisco Leon Bendicho, que resistió siempre mancomunarse á ella; y aunque esta autoridad supo pararla el golpe por entonces, no por eso pudo evitar su caida; porque constantes en su proyecto de ambicion y exterminador, logró derribarlo á esfuerzos de sus agentes en la Corte; y siempre escudada con la impunidad, tampoco ha perdonado medio para que su hijo, digno Procurador, no vuelva á ser elegido, porque ha sido el flajelo denunciador de sus fechorías á la faz de la nacion.

La empresa del Boletin oficial, fue desde su creacion uno de los objetos de su ambicion; empresa que escapada de sus garras por falta de cálculo, sufrió al convencerse de su utilidad ataques siniestros como no es difícil ver por lo que se ha escrito desde la conuinada solicitud con que se pidió se sacase á nueva subasta el Boletin, y que tuvo lugar despues de rematado con todas las solemnidades de la ley, y cuando ya hacia tiempo se estaba dando al público; pero que burlada á pesar de haber recaído en su favor el segundo remate sin oposicion de los legítimos empresarios, meditaba con el empeño que le sugeria su perfidia cuanto pudiera contribuir á la ruina de los empresarios para apropiárselo á todo coste; y para ello inventó el nunca bien ponderado periódico titulado el *Indicador Malagueño*, el que cansado de hacer guerra al Boletin, y cansando á sus pocos lectores, murió de consuncion y hastío.

Estaba destinado por el mal genio malagueño que habia de brotar la tierra un Ventura de Córdoba, que nacido para el mal, y predispuerto su negro corazon para ejecutarlo sin sombra de remordimiento ni compasion, habia de caer sobre este feliz suelo para turbarlo y esponer á sus habitantes; y dando principio por arrebatat la censura al licenciado, al patriota D. Juan Nepomuceno Gonzalez sin causa ninguna para ponerla á disposicion y antojo de un ente sin instruccion y que lleva la ecsecracion pública por su notoria y acreditada mala vida, como es haber sido procesado y sentenciado por estafador sin otros crímenes y escesos de que habla el público: asi dió margen á que el espurio Torriglia se desenfrenase con su apoyo y autorizacion, disponiendo á su capricho de un patriota y benémerito ciudadano, sin respetar la investidura de Guardia Nacional y signos de honor que le distinguian. Este soy yo.

Me presento por primera vez al nuevo y asesino censor, y mi entrada desde la puerta de la estancia fue con el morrion en la mano y saludando con la mayor cortesía. El asesino sin contestarme, sentado á un bufete, dándose la importancia de un señor, soltó sus acentos con tono enfático y aterrador de este modo; *¿quién ha censurado esto?*

(mostrándome el periódico del día). Yo, logrando reprimir la incomodidad que me causó su grosero decir, le pregunté qué era lo que señalaba. *Esto*, repitió con peor modo, señalando un relato que contiene aquel suplemento del 9 de febrero que empieza: *Uno de los abusos, &c.* Contestéle con todo modo disimulando el tosco suyo: *esto lo ha censurado el censor D. José Fermin de Jaúregui.*—¿Y qué no sabe V., me repuso, que yo soy el censor desde el sábado? Sin deponer mi resolución aunque me costaba violencia guardar atención con un mentecato mal criado, le dije: *Séalo V. en buen hora, pero la censura del doctor Jaúregui no se nos ha prohibido hasta ahora.* Bueno, contestó, yo daré parte al gobernador civil para que la prohíba. *Nada me interesa que corra ó no*, le contesté, *pero en honor á un doctor y que no ha dado motivo para que se le prohíba lo que ya tiene censurado, no parecerá bien tal pretension, y sería hacerle un desaire.* A estas razones nada contestó.

Como mi objeto era la censura, le presenté para ella un escrito, y sin réplica lo aprobó firmándolo: en seguida le presenté la *Revista española*, núm. 467, para que censurara un relato cuyo epígrafe es: *Farolon, farolero, farolear*: lo leyó, y disgustado, preguntó con su estilo que si esto se iba á insertar en el Boletín ó en el suplemento, y le contesté que en cualquiera. No señor, me replicó; para el suplemento lo aprobaré, pero para el Boletín nó, pues desde ahora prohíbo insertar en él noticias segun la real orden por que se instituyó. Adviértase que el que antes habia aprobado era de noticias y lo dejó correr, lo que indica á no dejar duda, que el *farolon* le habia picado como despues lo confesó, pues se dejó decir que no lo quiso aprobar porque conoció que se iba á decir por él; luego él se calificó de *farolon*; luego no es la real orden la que le mueve á aprobar ó reprobar sino su capricho y ocasion de hacer daño á la empresa del Boletín.

—No entremos en mas altercado, vea V. si lo aprueba ó no.—Pues no lo apruebo, dijo, ni esto tampoco (lo que ya habia firmado) pues lo hacia por pura gracia.—Yo no mendigo gracias de V., le dije, dándole lo ya aprobado, que borró y puso la nota siguiente, cuyo concepto, ortografía y puntuacion exacta como la estampó, dan una idea de sus vastos conocimientos: *No debiendo los boletines oficiales insertar sino los artículos sobre materias de que habla la real orden que los creo pueden correr en ellos estos artículos interin no se consideren periodicos de otro orden y despues de llenar las condiciones prevenidas en el reglamento de 1.º de Junio de 1834.* = Manuel Torriglia.

Me lo entregó y tambien la *Revista* en la que aprobó (se entiende para el Boletín) una noticia que por ser contra los principios que él sentaba, no debió dejar correr, y empieza asi: *Una noticia bien*

*extraña &c.* ¿Se vé aqui inconsecuencia? Pero su intento no era sino prohibir artículos comunicados y otras inserciones que pudieran producir utilidad, para de este modo estrechar á los que quisiesen escribir á que acudiesen al *Indicador*, periódico en el que el asesino escribía y en que se dice tenía parte, y destruir el Boletín.

Tomé mis papeles y me marché despidiéndome de los concurrentes, y á él tambien lo saludé particularmente para enseñarle educación.

El siguiente dia se le mandó con el criado nueva materia para que la censurara, proponiéndonos no verlo ya, por evitar un choque; y con su acostumbrada pedantería tuvo la insolencia de prevenir al criado que fuese allá el redactor empresario, lo que se miró con el desprecio que merecia su osadía. Volvió el criado por el original de cuatro papeles y una real orden que no quiso censurar; por lo que, y no teniendo materia ninguna censurada por habérsenos pasado un oficio del gobernador civil el mismo dia nueve á petición del asesino para que la censura del supernumerario Jáuregui no fuese válida, se puso todo en conocimiento de dicho gobernador para que determinase; mas llevado de la idea del asesino, oficia otra vez desestimando nuestras reflexiones y apoyando al asesino. Entonces el empresario, animándole la justicia que le asistia, habla al gobernador con energía, é instruyéndole del orijen, costumbres y progresos del asesino, queda ó aparenta quedar admirado y convencido, y ofrece tomar el asunto en consideracion. Si, justicia ofrece hacer porque no puede negarse, pero es para salir del paso, pues coligado ya con la faccion, oficia el 10 prohibiendo á su antojo escribir, y negando el censor que con arreglo al reglamento se le pedia, desplegando ya su intencion dañina. Se impetra otra vez la justicia de palabra y por escrito, y mas déspota y descarado, contesta volviendo la espalda *que nada quiere oír ni leer.*

Como no habia materia censurada, y el periódico debia cumplir al menos con sus suscriptores, se imprimió un aviso el 11, noticiando que por haberse negado el censor á aprobar, no salia periódico aquel dia; y no bien habia circulado, se nos intima la multa de cuatro mil reales por disposicion del gobernador Córdoba. Bien se vé que todo es conuinacion, tropelía y arbitrariedad.

Todo el dia 12 se buscó al censor para que censurase, y ni en su casa ni en parte ninguna se le encontraba; hasta por la noche que pasando por la botica de Canal le ví; entré y le dije con el mejor modo leyese un papel que le entregué; mas como se negase á darle censura, convidándole con la paz, pude reducirlo á que lo leyese y le pusiese la nota que le pareciese: asi lo hizo reprobándolo, y me retiré atentamente como no podran negar el teniente coronel D. Pedro

Tandon, el capitán de artillería D. Ramon Narvaez y un tal Moreno del Nio, únicas personas que se hallaban presentes.

El 13 por la mañana nos pasó un oficio el asesino diciendo que el Boletín no necesitaba censura, sujetándose al reglamento; pero interpretándolo de modo que lo que nos concedía este, nos lo negaba él. Su idea fue bien conocida; no dejar respirar al periódico y provocar el lance ya premeditado por la canalla faccionaria. Cada momento se hacia mas crítico y el asesino mas insolente, y tambien se negó todo el dia.

A la caída de la tarde se presenta encapado en la plaza, y no deja duda que traia mi muerte ya tratada con el gobernador civil, por venir á un sitio á que él no concurría, y que sabía que me paseaba en aquella hora diariamente; porque sabía lo buscaba para censurar, y por venir ya preparado con las dos pistolas; y sin duda traia tambien estudiado el modo de que se habia de valer para asegurarme, de acuerdo con el gobernador civil, por haberse refugiado en casa de este despues del hecho, y por hallarse unida á la causa una autorizacion del gobernador civil para que pudiese usar de armas prohibidas hasta á las personas reales, lo que ni podia ni debió autorizar.

Me llevo al asesino siempre con cortesía y moderacion, y le presento otro papel para que lo censure. Entrémos en el café, me dice, y lo veré despacio. Entrámos, y me conduce á una sala en que vió que no habia otra persona que el mozo que acababa de encender; le manda que se retire, y se sienta para disimular su alevosía, y dice que es necesario un tintero. Voy á la puerta á llamar al mozo para que lo traiga, y cuando lo llamaba, siento pasos detras; vuelvo la cara y le veo cerca de mí con dos pistolas apuntadas que no tuvo lugar de descargármelas por la espalda como intentó: Si V. se mueve, me dice, le abraso, disparando á quema ropa en el mismo instante que me arrojo al traidor, hiriéndome en la mano izquierda: lucho con él para apoderarme de las pistolas, y ya casi eran mias: al tiro y á los gritos que él daba llamando á la guardia, acude gente á quien entrego las pistolas. Pude acabarlo con mi sable, pero me someto á la ley con la que busco la justicia, y solo le doy una bofetada por desprecio: se interpone mucha gente, y el asesino escapa por la puerta falsa, y va á refugiarse en casa de su creador, protector y cómplice el referido gobernador civil Córdoba. Recojo las pistolas, y rodeado de un inmenso gentio voy y se las presento al comandante jeneral D. Nicolas de Isidro enterándole de todo el hecho alevoso, y mostrándole la herida me elojia y ofrece hacerme justicia: manda un ayudante al gobernador civil para que le entregue el asesino, y conociendo el estado de agitacion en que se hallaba la gente dentro de su casa y en la calle,

me dice la tranquilice y haga se retire; lo que conseguí con mis razones y súplicas, pasando entonces el asesino á casa del general, pero yendo en su compañía el Córdoba, quien con su intriga logra de Isidro que el asesino no sea preso sino arrestado en su casa. Me llama Isidro para que le refiera el hecho delante del Córdoba, y este defiende á su camarada. Entónces le digo con respeto pero con entereza la clase de sujeto con quien se ha hermanado, y las verdades que á no estar obcecado con las ofertas de la faccion de enriquecerlo, y á tener este hombre algun honor, se hubiera avergonzado y reconocido. Isidro no es indiferente á esta escena, y me promete otra vez hacerme justicia; me retiro y quedan los dos solos. En aquel momento se empieza el sumario: los testigos declaran como aquí se relata, y el asesino declara (aunque la faccion le aconseja que diga que yo fui el que saqué las pistolas) que si las sacó fue porque yo quise matarle: en esta declaracion ve él disculpado su delito mejor que del modo que le indican. Esta acusacion es tan infame como su cobarde traicion, y que no le releva de la pena del uso de armas prohibidas; y es tanto mas falsa cuanto que despues de tirar á asesinar-me, y antes, y cuando lo tuve desarmado y á mi disposicion dándole de bofetadas, no lo maté ni aun lo herí como pude.

La faccion se esfuerza en salvarle, y nombra al *virtuoso* Diaz Martin por fiscal, que evacua su dictámen en favor del reo su camarada, despues de haberme solicitado (y despues otros lo han hecho) proponiéndome indemnizaciones si me convenia á que se cortase el negocio; pero nada consiguieron. El asesor Jaúregui pide sea conducido al ayuntamiento en calidad de preso, y el ayudante que va á conducirlo manifiesta hallarse enfermo. El jeneral Isidro remite la causa al Consejo de guerra y marina el dia 18, y con la misma fecha le espongo todo lo que va manifestado, y que el asesino está en su casa con escándalo, y que si fuese un hombre de bien ó no favorecido, estaria en un calabozo, y luego sentenciado á seis años de presidio: que tratan de deslumbrar al Tribunal para llevar el conocimiento de la causa al juzgado de milicias que no es competente; con otras muchas razones convincentes y llenas de justicia. El 19 se practica un reconocimiento de la enfermedad del asesino por los facultativos Martinez y Borrás que lo declaran enfermo de gravedad, y en el mismo dia lo ven en el balcon y en su bufete haciendo un largo escrito en el que recusa al asesor Jauregui, quien admite la recusacion por delicadeza, aun que no encuentra causa en que pueda apoyarse el asesino. Nombran al señor Corral, y no admite por no verse en la precision de condenar al agresor.

Entretanto y apesar de ser público que yo estoy herido y de cons-

tar así en la causa, no se da providencia para que se me reconozca la herida.

El 21 se nombra asesor al señor Castillo, que evacua el informe desestimando las declaraciones de Córdoba en favor del asesino, por que no tiene jurisdiccion para reclamarle: dice no debe admitirse la del juzgado de milicias con que se apoya el rec, por estar la causa pendiente del consejo, y pide que el asesino quede en su casa bajo de fianza.

En el mismo dia representó al consejo, que se estan confundiendo los hechos respectivos al delito cometido por el asesino; que no queda resorte que no se mueva para sacarlo á salvo; la parcialidad del juzgado de milicias, é imploro la rectitud del tribunal para que haciéndose superior á las sujestiones y apadrinamiento que se emplea á favor del criminal, tenga en consideracion todo lo espuesto para que sufra el castigo merecido.

El 23 hice otra esposicion á Isidro diciendo que se trataba de sustraer al reo de su jurisdiccion á la que debe estar sugeto por todas razones, oponiéndome á que el juzgado de milicias conociese de la causa por corresponder al comandante militar, bien como juez de la absoluta ó como juez militar; y el 24 contesta: que estando remitidas las diligencias actuadas al Supremo tribunal de guerra y marina, acuda á dicha superioridad.

El 26 se notificó al empresario del Boletin en medio de la plaza, que hiciese efectiva la multa impuesta por el aviso del dia 11, ó en su defecto estraccion de bienes para venderlos públicamente, y el 27 se le presentó á Córdoba una esposicion tan convincente, que no pudiendo desatenderla, ni queriendo dejar de hacer daño, consulta al ministro Moscoso á quien de todo lo ocurrido informa falsamente, y el 22 de Marzo nos comunica una real orden por la que se le manda alce la multa impuesta de los cuatro mil reales, y aun se dijo se le daba una reprimenda por su modo de conducirse; y decia tambien, que habiendo renunciado la censura el asesino, pasase al doctor Jáuregui primer supernumerario. Es de notar que el asesino que apenas disfrutó la censura que ambicionó, la renunció á los pocos dias.

El señor Jáuregui que se hallaba ofendido y á quien se le desairó los escritos aprobados de censura, se escusa: pasa á Castillo que como segundo supernumerario tambien fue desairado por el nombramiento del asesino, y tambien se niega; pero á fuerza de ruegos admite; mas la casualidad de caer malo al siguiente dia, hace que Jáuregui ceda y censure.

En cuanto á la causa seguida al asesino, tendria que ser muy difuso si hubiera de manifestar los amaños é ilegalidades que se han

empleado para salvarle: basta decir, que han buscado jente ruin para que declare en falso en su favor: que los asesores Rando y Mellado con los escribanos Rando y Romero, son todos sus camaradas: que han sido recusados todos, y con muchos rodeos y arterías, y poniendo al asesino antes en libertad, han admitido la recusacion los asesores, pero no los escribanos. Al teniente coronel Tandon, tambien le habló el asesino para que declarase en su favor; mas no queriendo hacerlo, pidió se le citase, y habiéndose presentado para el efecto de orden de Isidro en la escribanía, se le dijo por un jóven (única persona que encontró en ella, sin duda ya asi convenido entre ellos) si queria firmar, á lo que contestó: *que él no firmaba lo que no habia declarado*, y se retiró; de cuyo hecho dió parte á Isidro, y sabiendo yo el caso, pedí á Isidro le mandase dar una declaracion para unirla á la causa, lo que hizo Tandon por certificacion que tengo en mi poder por no haber llegado el caso de presentarla.

El gobernador civil como interesado y cómplice en todo, no ha dejado resorte que no ha tocado para quedar á cubierto y salvar á su compañero, y no ha permitido que se publique nada de lo ocurrido en Málaga, y ha dicho al gobierno solo lo que ha querido que sepa, sorprendiéndolo como lo hizo con el Tribunal de guerra y marina, del que pudo lograr pasase la causa al juzgado de milicias que no ha debido entender en ella, por lo que he protestado de todo desde el principio como nulo y de ningun valor.

A pesar de sus manejos para quedar con el triunfo, una cierta desconfianza hija de su depravacion, les hace apurar todos los recursos imaginables viendo que la causa toma ya formalidad y publicidad jeneral. Saben que en el Congreso Nacional se ha hablado del hecho horroroso; saben que yo he manifestado el asesinato en el *Observador*, número 244, y otros periódicos recorriendo á los tribunales: la faccion conoce que si estos han de hacer justicia tienen que mandar pase la causa al comandante general Isidro á quien compete; este me ha ofrecido ya repetidas veces hacerme justicia, y el reo va á ser penado como previenen las leyes: por otra parte Isidro no es amigo de la faccion porque no ha querido sugetarse á ella. ¿Qué hacer? tramar, consumir la iniquidad aunque sea envolviendo al pueblo en sangre y desgracias. He aqui la trama:

Isidro obedece al gobierno enemigo de esos hombres que quieren ser libres, y da cumplimiento á sus arbitrarias disposiciones: tendámonle la red: él es precipitado; resvalará sin duda. Inventemos una serenata á nuestro camarada Córdoba que vive en la casa contigua; la Milicia y el pueblo arden en el fuego de la libertad, y entrarán á ojos cerrados por todo si sabemos conducirnos de modo que no conozcan nues-

tro siniestro designio. Escitémoslos: dónese vivas al gobernador civil y á la Constitucion, que él saltará y lograremos la nuestra. Así sucedió.

Se presenta al balcon; se oponé á los vivas, y dice algunas espresiones fogosas, poco premeditadas y nada conformes á la libertad: la faccion da mas importancia á estas palabras, y tambien toda acriminacion para irritar al pueblo; se disgusta la gente; viene el otro dia y se aumenta el disgusto, pues aprieta la faccion que trabaja sin cesar y sin que el pueblo lo advierta: amanecen calayeras pintadas en las paredes, y pasquines: aprovecha la faccion los menores accidentes; pasa un entierro de un Guardia Nacional por (su casa sin ser el camino recto para el enterramiento; se incomoda con los nuevos vivas y los cánticos con la música que lo acompañaba; sigue al entierro y manda se retire la música con alguna aspereza: ocurre desgraciadamente para Isidro el accidente de mandar el gobierno del borden (que casi queria llamarse el desgobierno en desorden) no se den vivas de ninguna clase, y al otro dia (Domingo) reúne la Milicia para comunicárselo y tambien una orden para que nada se haga sin su permiso: (Yo no formé por estar herido); se irrita la Milicia que victorea á la Constitucion pidiendo que salga Isidro de Málaga, por instigacion de la faccion.

El instigador y traidor Córdoba, la aconsejando á Isidro salga del pueblo sin dilacion donde pelagra su vida porque no le quiere, se bienquista con la gente incauta y alucinada. Córdoba calumnia á Isidro, y con sus intrigas y esfuerzos le decide á salir de Málaga á media noche, y felicita á los ciudadanos y se congratula con ellos por su triunfo; y escitándolos de un modo tan solapado, dice que él restaurará la Constitucion y se pondrá á la cabeza de los constitucionales (1).

En estos cuatro dias el ayuntamiento no da la cara; mas al fin obligado porque todos dicen por qué no se reúne y dicta providencias, lo ejecuta el 25, y produce una alocucion y la representacion á la Reina, que ha circulado por toda la Nacion, y llegará hasta los confines de la tierra, por ser digna obra del plan forjado por la canalla faccionaria y el complemento de su estupidez y maldad.

Sale un representante en posta para Madrid, y el pueblo embaucado queda pasivo esperando la contestacion que chee se pide en aquella, porque asi se lo hacen creer.

Quien haya visto la salida del posta de la casa de correos, y observado su aparato, no habrá podido menos de decir: á la corte iba un mensaje de la mas alta importancia; una luminosa y patriótica representacion digna del ayuntamiento de Málaga y sus secuaces, se envia por embajada al gobierno de las luces estatutistas del siglo 19 español.

(1) Recuérdese su conducta últimamente en Alicante.

Yo me figuro la representacion y sus autores, como aquellos tres ó cuatro desaliñados y tiznados herreros, que dando apresuradas martilladas á un hierro hecho ascua, solo sacan despues de cansados, el mismo pedazo de hierro con el color de entre ascua y frio, un poco mas forjado allá á su modo; pero que no pasa de ser una obra tosea, un cualquiera cosa inservible, que hasta sus inventores miran con enfado.

El Capitan jeneral Rojas sale con tropas de Granada y llega á Antequera: una comision del ilustrísimo ayuntamiento, va á felicitarle; entra Rojas con sus escopeteros, y por la noche va á su puerta una cuadrilla de muchachos que cantan *trágalas*; dan *vivas* á la Constitucion; vierten espresiones groseras, y tambien amanece un figurin muy raro y estrambótico con vigotes, imitando cierta mala facha, todo obra de la faccion para irritar á Rojas, y predisponerle á sus miras. Al dia siguiente toma este serias precauciones; se piden noticias de los individuos de la Guardia Nacional; se publica un bando contra los muchachos; se conducen cañones á la plaza de los Cuarteles; se relevan las guardias de la Milicia por las tropas, y en el principal con fuerza de 40 hombres, capitan y subalteno: un centinela insulta al pueblo que indefenso miraba el relevo, con espresiones y amenazas; el pueblo se irrita y murmura; la guardia prepara las armas, y á su lado la saliente queda pasiva: corre la jente desalada por toda la ciudad; y mucho mas entra la confusion y se creen desastres por escapársele un tiro á un soldado de la guardia; pero persuadidos todos de este accidente, se retiran á sus casas y queda todo tranquilo. Grandes y muchas patrullas de todas armas de tropa cruzan las calles, y Rojas pone á su puerta ademas de una numerosa guardia un número considerable de su guardia escopetera. Registra al síndico Castillo su casa y papeles, y aquella misma noche le conducen escoltado con caballería á Almeria; pasan unos dias sin verse resultados, pero se amasan y se esperan.

Con efecto, el dia 8 de Abril soy llamado á les tres de la tarde por el gobernador civil, y ya tenia reunidos en su casa á algunos patriotas llamados tambien: en otra sala tenia solo al abogado Gonzalez mi defensor y censor que fue destituido, á quien traidoramente llamó para darle mil satisfacciones, y le pedia perdon diciéndole, que si lo habia ofendido, habia sido porque lo habian alucinado; pero que ya conocia su falta, y estaba satisfecho de su honradez y de la injusticia con que le habia tratado.

A mi me reune con los otros, y haciéndose el afable nos dice que nos llama de orden de Rojas para manifestarnos (no como reconvenccion sino amigablemente) que influyamos con el pueblo para que haya confianza y tranquilidad, con otras mil patrañas que yo no podia oir sin molestia; por lo que sin dejarle concluir le dije: ¿Y quién le ha



dicho al capitán jeneral que yo existo en el mundo?—Yo no sé, me contestó con mucha suavidad, pero así me lo previene.—Pues sea de ello lo que se quiera, este negocio no habla ni se entiende conmigo; y así me retiro pues me llama mi obligación.—Aguarde V., me dijo, que concluya....—Digo, repliqué, que no puedo si el asunto no es de otra importancia.

Salgo de su horrible casa solo digna de él, en la que se atrajo también con perfidia á los inmortales patriotas Torrijos y demás héroes, y paso á hablar á Rojas que habitaba la inmediata. Este me recibe con el ceño del mas enfurecido tigre, pero sin que me imponga, le refiero lo ocurrido, y al oír que de su orden nos habia llamado, no pudo menos de decir sorprendido: ¡Yo! Entonces, conociendo mejor la intriga del perverso Córdoba, le indiqué algo de mi asesinato, y le pedí una audiencia en hora oportuna para enterarle de todo. Aguarde V., me dijo, que voy á ver si lo que V. me dice es verdad. Tomó el sombrero, y pasó á ver á Córdoba, previniendo en secreto al ayudante (sin duda) que cuidase no me fuera pues no habia otra persona conmigo, y este con atención me mandó sentar; y mientras vino Rojas le entere de lo principal lo mejor que pude.

Al cuarto de hora volvió y me dijo que nada era conmigo; que me marchara, y que volviese á hablarle cuando quisiera; y observando en él otro aspecto y que me miraba todo, le previne que en lo que le dijese no me valdria de ficciones, y sí le hablaria el lenguaje de la verdad, respondiéndole de todo con mi cuello. Me marché y volví al siguiente dia y no pude verle; pero el día lo conseguí, empezando á instruirle desde la creacion del Boletín, y cuanto mas sucesivamente lo enteraba, mas suave veia su semblante. Por mi desgracia cuando le estaba diciendo que me arrojé al asesino, y que me preguntó si me habia herido y le mostraba la herida, entró el general Abadía, que cortó á su pesar la narracion. Rojas me dijo con agrado que volviese un poco despues de anochecido, y me retiré.

A las tres y media pasaba yo por una callejuela para ir á la redaccion, y ví en un recodo un caballero que no conocia por celador de policia y dos escopeteros: al emparejar con ellos me abren paso por medio, y me dice el celador que á mi es á quien está esperando para que vaya casa de Rojas que me llama. Vamos, le contesté; mas como viese los escopeteros que venian detras, aunque á alguna distancia, le pregunté para qué los llevaba, y me contestó que á todos se los habian mandado llevar. En esto llegamos á la puerta de Rojas, y al ir yo á entrar, me dice que no es allí á donde voy, sino á San Francisco preso de orden del gobernador civil.—¿Luego V. me ha engañado y me trae preso con vileza? Picado el hombre en su honor, pues dijo

ser un capitán de ejército, que abatido había tenido que tomar tan odioso empleo, pateaba por haber tenido que ser el ejecutor de tal maldad. Llegamos á San Francisco en donde quedé en una celda incomunicado hasta el anochecer que me reunieron en otra con otros patriotas presos y entre ellos estaba Gonzalez el censor degradado á quien el traidor Córdoba había dado tantas satisfacciones. Desde allí pedí á Rojas se me condujese á su presencia para continuar mi relato pendiente, pero el perverso Zayas, su secretario, impidió llegase á Rojas mi solicitud.

Bien fácil es colegir á qué conduce esta prision repentina. Zayas mas bien capitán jeneral que secretario, de acuerdo con Córdoba, noticia á este que yo he dejado pendiente mi relacion y que estoy emplazado para la noche. El maligno Córdoba que ya tiene fraguada su nueva trama, teme se le fruste si acabo de enterar á Rojas, y por eso se apresura á hacer las prisiones á aquella hora sin conocimiento de Rojas, y hacernos embarcar para Melilla aquella misma noche. Los mas de los presos somos aquellos que reunió en su casa.

Se vale el traidor del mandato ignorado de Rojas para aprisionarme: luego no deja duda que sabia mi entrevista con él: conoce que si me busca de su órden, no he ir, y diciendo que es para hablar con Rojas, iré sin réplica, pues me he de imaginar (como asi lo pensé) que seria para continuar mi relacion. Tampoco quiso que se me digera que iba preso, porque sabiendo el malvado que era una tropelía, su misma injusticia se lo repugnaba.

Juntos todos en una celda, y noticiosos de que se nos confinaba, representamos á Rojas: que reducidos á prision por la mas negra intriga, y consternadas las familias á la sola idea de nuestra deportacion al Africa de un modo tan violento, con que quedaban abandonadas, le pediamos suspendiese todo procedimiento, y poniéndonos en libertad se nos formase la correspondiente causa si se encontraba mérito para ella. Esta esposicion y los lamentos de las familias, hicieron á Rojas detener el golpe cruel de Córdoba.

A la media noche se nos trasladó á los que recelaban ser cómplices en algo, á la cárcel; y á los que estaban seguros de que lejos de haber tomado la mas pequeña parte en los sucesos, en nada nos habiamos mezclado, nos llevaron á los cuarteles: y unos y otros bien maltratados, sufrimos en lo peor grandes molestias. Al dia siguiente, á pesar de la órden durísima de Rojas para que se nos pusiese rigurosamente incomunicados, se nos dió de su órden comunicacion con nuestras familias, esto es, con todo el pueblo que so pretesto de parientes iban á vernos y á ofrecersé nos en nuestra desgracia. Se nos comunica sin tomar declaracion á unos reos de tanta consideracion, con

cuya prision tanto se escandalizó á Málaga, particularmente con la traslacion á las cárcel y cuarteles, á donde se nos condujo terrorizando al pueblo con tantas precauciones, y en medio de una numerosa escolta tratados peor que á ladrones; como á liberales al fin. ¡Qué farsa!

Una de las pruebas que estos verdugos dejan ver de no tener yo complicidad en la figurada revolucion, y de ser la intriga ya indicada es, ademas de la comunicacion simulada, el no haber ocupado mis papeles, ni registrado mi persona, ni haber ido á prenderme á mi casa. Luego es claro que trataron de ultrajar á los patriotas y enconar al crudo Rojas, saciando todos su rabia, cubriendo asi á los verdaderos reos de la sedicion que son sus esbirros. Estos son los que verdaderamente desacataron á Isabel II con la inmunda representacion.

Fórmase una comision militar arbitraria, y sometiéndonos á ella incompetentemente, á los quince dias de prision, un fiscal me toma una declaracion inquisitiva, á la que contesté asi: "Que hace quince dias está preso sin saber la causa; pero que se presume que lo es la intriga del gobernador civil Córdoba para eludir la complicidad que tiene en el asesinato intentado en su persona por el asesino Torriglia, quienes los dos son parte de la faccion que tiene escandalizado el pueblo. Que no ha tenido parte en los alborotos, porque siempre ha reprobado todo desórden, y porque desde el principio conoció que el objeto de sus autores, que se presume son el Córdoba y el Torriglia y su faccion, se dirigia á envolverlo y arrojarlo de Málaga para oscurecer la causa que se sigue contra su asesino, y con este mismo objeto tendió el lazo al jeneral Isidro, porque si entendiese en la causa como debia entender, habia de hacerle justicia como lo tenía ofrecido; y para evitarlo, escitaron asonadas, pasquines, calaveras, vivas á Carlos V y todo cuanto ha pasado por medio de sus satélites, cuya faccion ha conmovido al pueblo y su Milicia que son inocentes, y que no han hecho mas que sostener los derechos de Isabel II, mientras la faccion los escitaba gritando traidoramente viva la Constitucion para culpar á la Milicia y al pueblo, quedando ella triunfante de todos modos, sin perdonar para conseguirlo envolvernos en desastres. Que su criminal plan se ha estendido á acriminar tambien al honrado y pacífico don Juan Nepomuceno Gonzalez, á quien despues de haberle arrebatado con la mayor infamia la censura régia que obtenia de real órden, lo han aprisionado por solo ser defensor del declarante. Que ha oido tambien que hubo el 22 vivas á la Constitucion y mueras á Isidro, continuando los alborotos aun despues de la salida de esta autoridad, habiendo habido una junta la noche del 25 presidida por Córdoba, quien y los demas concurrentes, podran dar otros pormenores con fijeza,

porque no ha concurrido á nada ni sabe estas ocurrencias sino de pública voz, por no haberse separado de su obligacion en la redaccion del Boletin oficial, como podran informar los señores D. José Bergara, coronel de artillería, D. Antonio Parejo, tambien retirado, D. Tomas Cortes, comandante de ingenieros, D. Alejandro Tapia, tambien de la Bandera de Puerto-Rico, D. José Suarez, capitán retirado, D. José García de Muela, D. Antonio Recalde, y otros, y todo el pueblo; habiéndoles manifestado en diversas ocasiones la mas alta desaprobacion á los desórdenes; y que los huyó porque conoció que tenian por objeto preferente destituir al jeneral Isidro y destruir al declarante; pero que segun la alocucion del ayuntamiento del dia 25, cuya copia exhibe para que se una á la causa, fueron los alborotadores algunos repudiados de la Milicia y extranjeros de ínfima clase; aunque por la representacion dirigida á S. M. el 26 por el ayuntamiento, cuya copia presenta tambien para el mismo efecto que la alocucion, contradice esta la del dia anterior, y únicamente se reduce á acriminar la conducta del jeneral Isidro. Que tambien ha llegado á entender que el gobernador civil dijo la noche del 22 en presencia de los señores jefes de la guarnicion al mismo Isidro, *que conocia á los alborotadores*; pero no los individualizó por mas instancias que le hizo el jeneral, á que se agrega que si es cierto, como tambien lo ha oido, que la noche del 23 se presentó en la plaza de Isabel II el citado Córdoba, y reunido á los grupos les dijo: *ya hemos logrado echar al tirano*, se puede deducir mejor de los sucesos y de su origen, pues tal espresion arguye complicidad en ellos. Que lo que la alevé faccion hubiera querido, habria sido que el declarante se hubiera mezclado en lo mas mínimo para perderlo y salir con su empeño de cortar la causa, ya que no han logrado que se transija como lo han solicitado varias veces haciéndole proposiciones á que no ha accedido ni accederá; pero que conociendo su intencion, observó mejor conducta (si cabe) recojiéndose mas temprano por la noche que lo ordinario, y huyendo de todo cuanto pudiera darles seguridad en los tiros que le han asestado, no perdiéndole nunca de vista los satélites de la grosera faccion, pues hasta para prenderle han fijado hora y sitio que no era fácil supiesen á no haberle seguido constantemente los pasos. Que tambien ha oido decir con mucha publicidad, que una noche un grupo conducido en desorden por un capitán de la milicia, que parece es satélite de la faccion, fue á la plaza de la Victoria á inducir á una compañía de la misma que en ella se hallaba situada dando vivas á la constitucion, pero que esta, conociendo el espíritu del citado capitán, y obedeciendo á su comandante, se mantuvo firme y en el mejor orden, llegando despues el gobernador civil acompañado del comandante D. Manuel Lancha no-

ticioso del caso á dar gracias á la compañía espresada por su buen comportamiento, con cuya accion cubria Córdoba sus amaños pues segun dicen y se deja conocer, hacia á pluma y á pelo. Que los individuos de la faccion son los que ganaron á Córdoba con comilonas: su objeto es enriquecerse destruyendo al pueblo, rectificándose mas en esta opinion al ver las prisiones que se han hecho que todos son sugetos inculpables y patriotas, y que los mas marcados que corresponden á la faccion, han cometido hechos escandalosos segun se dice públicamente, y á ninguno de ellos se les prende ni persigue. Que no ha sido embajador; (1) pero que no tiene nada de particular que hayan ido á los pueblos con la representacion poco decorosa hecha á S. M., cuando el gobernador civil y el ayuntamiento mandaron uno á la corte con la misma que Córdoba ordenó se imprimiese en la imprenta del Boletin, firmada por él mismo, y sin cuya publicacion reprobada por el declarante, (que se opuso á ello) por los hombres sensatos y por el mismo gobierno de quien era hechura el Córdoba, tal vez no se abria suscitado la idea de dirijirse á los pueblos; pues que la redaccion meditadamente no la envió á los ayuntamientos sus suscritores al hacerlo del Boletin oficial; y esta es la mas incontestable prueba de que el declarante no ha tenido parte en ninguno de los sucesos, y sí los ha reprobado altamente.

El dia siguiente hice poner en mano de Rojas una esposicion manifestándole mi inocencia, y de donde se me dirijia el tiro, y pedia mi libertad bajo de fianza.

El 27 se me notificó haber sido espulsado de la milicia, y que entregase las armas de orden de Rojas, y le contesté de palabra que no las entregaria mientras sintiese palpitar en mi pecho el honor y amor á la libertad, ó no estuviera convencido de delito por el que me hiciese indigno de pertecer á los defensores de mi patria y de Isabel II; y acto continuo le digo por escrito lo mismo, añadiendo: que tal medida es arbitraria y depresiva á mi buena reputacion, y que resistiré su cumplimiento hasta verter toda mi sangre. En seguida pido á los oficiales de mi compañía certificaciones de mis servicios y comportamiento en ella, y me las mandan como era justo, las cuales conservo.

¡Sobre mi hombro doblado algun dia á la amarra de yugo inhumano he levantado el ansiado fusil para afianzar en mi patria la libertad y seguridad de los derechos del hombre por quien tanto he padecido y para defender con él á la inocente Isabel, y los tiranos y enemigos de tan caros objetos me oprimen con otra amarra mas dura fingiendo lealtad para hacer arrastrar aun la ominosa cadena á los patriotas..!

(1) Así se llamaba á los que llevaron la esposicion á los pueblos.

Solo queda un consuelo á los leales injusta y despóticamente arrojados de la Milicia, y es que han sido separados de la chusma que queda en ella. El honor de la demas jente lucida que á fuerza y rigor se le hace continuar, marca en sus semblantes el disgusto que se advierte en la formacion del dia 27 de Abril. Hasta el cielo se agravió este dia de ver ante las filas de los libres al tirano Rojas á quien detesta todo el reino de Granada y todo el que le conoce ó mira su persona.

El 28 pone á Gonzalez en libertad, y siendo mi instancia igual á la suya con solo la diferencia de un dia posterior al en que él pide su libertad en vista de su declaracion, no la pasa al fiscal el maligno Zayas hasta que por repetidas reflexiones que le hacen, se la pasa el 1.º de Mayo: el fiscal la informa con su acostumbrada rectitud y bondad, manifestando lo mismo que dijo de Gonzalez; pero el empeño de Zayas que se unió á la faccion, vale mas para Rojas que mi inocencia y que la justicia, á pesar de haber pronunciado este á las personas que se interesaron por mi *que está convencido de mi inculpabilidad y conducta*. Hablen los celadores á quienes reunió para que le informasen de mis pasos. Hable todo el pueblo.

Agravándose mis males sin haber querido atenderme por mas que los facultativos mas acreditados que me habian visitado antes de ocurrir la prision y tambien en ella decian en justicia que estaba enfermo, represento al atroz Rojas el 30 patentizando lo injusto de tales tratamientos y la inhumanidad mas inaudita. En vano clamo justicia: tiranía y crueldad solo experimento; pero yo tengo jurado solemnemente sacrificar mi vida en las aras de la patria libre, y me engrandezco cuanto mas se me oprime.

Todo cuanto se diga no basta á manifestar la inmoralidad y horrible intencion de esta implacable faccion. Me disputan feroces hasta los instantes de mi vida, gozándose en verme deprimido por su fuerza brutal; pero mi inocencia triunfa de todos sus calumniosos ardides, y entre tanto yo mas sereno que la roca combatida por las ensoberbecidas olas del mar, miro con indecible desprecio á unos monstruos tan colmados de ignominia y crímenes. El ciudadano Niño no tiene mas delito que el de ser honrado y defensor constante de la libertad; haber desarmado á un asesino y desvaratado los planes ominosos de una faccion destructora del pueblo: esta apura todos los medios de su innoble venganza, gozándose en su obra tan grosera como sus autores.

El 4 de Mayo de madrugada, marcha Rojas á Granada, dejándome incomunicado y sin resolver á mis instancias. Se acude á la comandancia general, á donde se cree debe haber dejado los asuntos pendientes, y con efecto, se encuentran porcion de solicitudes de varias

personas, y entre ellas las de todos los presos conmigo negadas, pero las mias no existen; se las ha tragado el Averno.

Habia mandado traer de Ronda un afamado ladron y asesino, y el dia despues de la llegada de este malhechor, al amanecer del 4 y en el acto de su partida, lo hace fusilar sin formacion de causa con el objeto, segun se divulgó, de que donde se supiese este fusilamiento, se tuviese por uno de los presos por las ocurrencias, y aterrar y darse la importancia de toda su orgullosa autoridad; y fija para esto en las esquinas el dia antes una arenga bien estudiada en que manifiesta *ser insignificantes los sucesos originados por muy pocos sugetos.* ¿No ha venido á sacar la quinta esencia de la conspiracion? ¿Pues cómo no designa y se va sin castigar á sus autores? ¿Son por ventura el desterrado Castillo, Niño, Gonzalez y demas presos? ¿Pues cómo se transige con ellos y no pagan con la pena que ellos mismos piden si la merecen? ¿Pero para qué es cansarse? El que no conozca que la faccion populicida y monopolizadora es el autor de estos disturbios, y cual sea la causa de todo cuanto está ocurriendo en esta degradada nacion, no tiene muchos alcances. La execracion eterna de todos los hombres libres y rectos que aman el órden y la justicia, tienen sobre sí los causantes de tantos males.

El 5 salió de Málaga el calumniador Córdoba quitado del destino por su gobierno protector, que quiere de este modo echar *un velo* sobre sus maldades; y dos dias antes circulaba por la ciudad una sentencia dada por la real audiencia de Albacete, por la que se le condenaba en 10 de Abril de 1835 por *calumniador* en las ocurrencias de 17 de octubre de 1834 en Cuenca.

El 6 se comunica al empresario del Boletin oficial una real orden separándolo de la redaccion en pena de haber impreso la memorable representacion, y este dice al gobierno haberlo hecho de mandato espreso de Córdoba.

El 8 represento al fiscal: que por las leyes reside en él la facultad independiente de toda autoridad para condenar al delincuente y absolver al inocente; que uniendo esta instancia á la sumaria, adopte la medida que merece mi inocencia y reclaman mis males con urgencia, que es ponerme en libertad; y contesta de palabra: que todo lo conoce y lo siente, pero que Rojas le ha restringido sus facultades; que lo que puede hacer es devolverme la instancia decretada para que use de mi derecho donde me convenga, y la informa asi: *No residiendo facultades en el fiscal para la concesion de lo que este interesado solicita, no obstante la ninguna culpabilidad que aparece contra él, puede acudir al Escelentísimo señor capitan jeneral para que S. E. resuelva lo que en justicia corresponde.* =El segundo comandante= Melchor Covian.

El 13 ofició este á Rojas dándole conocimiento del estado de la sumaria, y manifestándole mi inocencia y la de los demas, concluyendo que se nos pusiese en libertad.

Entre tanto yo estaba preso, se habia nombrado por asesor del juez de milicias para seguir la causa á mi asesino, al señor Gomez Sancho, á quien parece comprometió el citado Diaz Martin; y el 19 se presentó pedimento en la escribanía de este juzgado en el que se manifestaba la nueva tentativa de la que habia resultado mi prision y la de mi defensor Gonzalez, cuyo hecho no dejaba duda del objeto que se propusieron: que se librase testimonio de la apelacion interpuesta, y se pedia la causa para seguir su curso; mas nada se consigue.

El 23 recibió el fiscal contestacion de Rojas al oficio del 13; contestacion tan capciosa y despótica como juzgará el lector; dice asi: *Sin embargo de lo que V. manifiesta, si bien no se me ofrece inconveniente en acceder á su escarcelacion bajo de fianza, es necesario que salgan en seguida de esta plaza, para lo cual deberá V. prevenirles elijan el pueblo donde les acomode su residencia á mas de diez leguas de Málaga y Granada, dándome conocimiento de los que designan para expedirles los correspondientes pasaportes, y en el interin permanecerán en el arresto en que se hallan.*

Se deja ver entre todo cuanto es absurdo que ahora es *arresto* lo que antes era *prision rigurosa* como vertia el oficio que obraba en poder del oficial de la guardia de prevencion desde la noche que se nos condujo al cuartel. ¿Quién no se irrita y ecsalta al ver el cúmulo de despiudades y tropelías que se han cometido; y quién no se convencerá de lo que con ellas se ha pretendido que no descubra cual es la opinion de Rojas, Zayas, Córdoba y sus asociados? Para prueba de lo que podran ser los dos primeros, véase la causa formada á D. José Casas, subteniente del 1.º de línea, preso por carlino en dicho cuartel.

El 24 contesté á esta notificacion no conformándome con tan arbitraria disposicion por las razones siguientes: Porque no me considero ni estoy declarado reo ni de ningun modo convencido de delito. Por tener pendiente una acusacion contra un asesino, el cual trata de alejarme del lugar del juicio. Porque no ha fallado un tribunal esta pena que sin la audiencia que es de derecho natural, á nadie puede condenársele. Porque hallándome inocente, no reclamando la determinacion arbitraria, daria una prueba de haber dado lugar á la condenacion por algun delito: y porque tengo representado á S. M.

El 1.º de junio toma el *Eco del Comercio* mi defensa clamando contra tanta tropelía; véase el número 397 de este periódico.

El 6 ofició el comandante jeneral Santa Cruz al señor Jáuregui, noticiándole haber sido nombrado censor en propiedad. Tambien nos

visitó á los presos, y preguntándonos qual era nuestra situacion, se le dijo que lo que menos se habia tratado habia sido socorrernos en nuestra desgracia, y enterado de todo, y convencido de la injusticia é inhumanidad con que se nos trataba, ofició al duro Rojas para que se nos socorriera en nuestra indigencia, pero no lo consiguió.

En estos dias insulta el asesino Torriglia al doctor Jáuregui como desafiándole, envidioso de la censura que yo le quité de una bofetada, y Jáuregui prudente y moderado anciano, le contesta haciéndole cara, y el cobarde asesino que no replica, es despreciado y tratado de botarate.

El 11 presenté otro pedimento al juez contra el asesino diciendo el estado de la causa: que mis solicitudes están desatendidas; mis citas no evacuadas; que la causa no debe sustanciarse sin mi conocimiento; que se pase á la jurisdiccion ordinaria el tanto de culpa que contra mí resulte; que se me hagan saber las providencias que se dicten; que haya por recusado al asesor Sancho nombrando otro, entregándome en seguida la causa, y que de lo contrario protesto de nuevo de nulidad. Nada se atiende.

Siempre osada la canalla faccionaria, no deja de tramitar nuevas maldades; y rabiosa porque ve pasearse algunos patriotas proscritos mandados prender que han escapado de su perfidia en los dias de la tormenta, y á quienes el pueblo compadece, y respetándolos nadie se atreve á prenderlos porque todos conocen que van á padecer tambien injustamente, hecha anónimos á Rojas y á Santa Cruz escitándolos para que los prendan. Rojas reconviene á Santa Cruz por ello, y este le contesta que tiene dadas sus órdenes y que él no ha de ir á prenderlos. En su cosecuencia inserta en el Boletin del dia 15 un aviso que hace honor á su tolerancia; es un fuerte escudo que defiende á los que temen los tiros de la impune é insolente faccion; es la defensa de los injustamente aprisionados, y la sentencia de la pena que debe caer sobre tan inmundos *agentes de la discordia* que con tanto empeño maquinan porque creen distante de ellos el azote de la justicia. Dice así el aviso:

“Aviso al público.— Son frecuentes los anónimos con que es molestada mi autoridad y la del Escmo. Señor Capitan jeneral de la provincia. En este medio de intentar acusaciones reprobado por las leyes, no se ve otra cosa que un arma traidora manejada por un espíritu de discordia ó impulsada por una cobarde venganza. Tengan entendido los factores de tan inicuo modo de proceder, que pierden el tiempo en escribir semejantes papeles, por que no serán leidos ni se les dará otro destino que el desprecio con que debe mirarse este producto de inmoralidad y depravacion. Tengo dia y noche las puertas abiertas para oír todo jénero de quejas y proceder con la reserva oportuna en mis

det erminaciones. Se hace así entender al público para satisfacción de los ciudadanos honrados y humillacion de los agentes de la discordia.”

El 20 se nos puso en libertad bajo de fianza por disposicion de Rojas; y no queriendo ya gozarla sin el honor que debia, las instancias y reflexiones que me hicieron mis amigos, me decidieron á dejar la prision.

El 25 sorprendo agradablemente á mi compañía reunida para el servicio que le tocaba: fui recibido de todos desde el comandante hasta el último compañero con felicitaciones y contento general. De este modo desbaraté la pretendida espulsion, y acibaré el placer de los enemigos de la libertad de la Patria y de Isabel II, cuyos escelsos nombres pronuncian tan traideramente sus inmundos labios.

Si basta lo manifestado para convencer entechamente de la índole de esta cuadrilla malhechora, añadiré para mas abundamiento la consumacion de sus perversas ideas y opinion.

A las exequias del malogrado Torrijos, se llevó á práctica la idea que concebí de abrir suscripcion en la redaccion para erijirle un monumento, cuyo diseño y programa fueron obra del señor comandante de ingenieros D. Tomas Cortes. Se invitó á Córdoba para que contribuyese á tan patriótica memoria, y mandó se le insertase en la lista de contribuyentes con todos los empleados de su dependencia, y así se hizo en el Boletin, número 524; pero no solo no cumplió con su promesa, sino que trabajó con su pandilla faccionaria para desvanecer el proyecto, en términos que apenas hubo suscriptores. También se dijo que habia informado al gobierno tan mal sobre la funcion fúnebre á aquellos mártires inmortales, que el comandante jeneral que era entonces el señor Ceballos que la autorizó, sufrió una buena repulsa.

¿Pero quién podia esperar bienes ni bondades de estos monstruos interesados en impedir el progreso de nuestras libertades? Apoyada se ve esta asercion en la Revista del 12 de Febrero de 1836 con lo que dice sobre la eleccion de Málaga, anunciando *que un número reducidísimo de personas acaudaladas, es el jérmén de disensiones, &c.* cuestion que volvió á tocarse justamente al año del alevoso fin que me preparaban.

El tal Córdoba fue quitado de aquel gobierno civil por el mismo déspota ministerio que lo envió, y apesar de sus hechos arbitrarios y escandalosos, por dar en cara al patriotismo malagueño y al jeneral Isidro, lo envió á los pocos dias á la Coruña, de donde tambien lo esconeró cansado de sufrir las inconsecuencias y manejos de este sicofanta que debió salir de Málaga con sus camaradas asegurado para un encierro hasta resolverse las cuestiones de Isidro y de los patriotas pres-

sos y fugitivos, de las que se ha dicho con sobrado fundamento que, en definitiva deben ser condenados á un presidio, cuando nuestra mal entendida indulgencia no los llevase á un patíbulo, como lo han intentado ellos con los leales á la Libertad y al Trono.

¿Y qué fin ha tenido esto? Todo se ha procurado taparlo, y aun se ha vuelto á abrir los brazos al Córdoba, porque cada vez se se ha hecho mas digno del partido que lo elevó, aunque cuando ha recelado peligrar la mano que lo sostenía, se ha apresurado á burlarla, como luego que ha visto cambiarse el viento, ha vuelto á obrar segun se ha presentado, y asi se ha ganado hasta el cuarto gobierno civil en la plaza de Alicante.

Medio satisfecho el poder feroz de Rojas y la venganza brutal de la faccion; puestos en libertad los insignes presos, se le permite al síndico Castillo pasar de Almería á Granada: se persona con Rojas que lo recibe ya amistosamente. Castillo clama contra las tropelías que ha cometido, y Rojas confundido le satisface diciéndole: *Que es verdad que ha obrado mal, pero que le ha sido indispensable complacer á los caciques de Málaga.*

Es tal el descaro con que protejen los curiales que manejan la causa al asesino Torriglia su camarada, que veo inútil dar mas paso sobre ella en aquel juzgado y tomo el partido de pasar á la Corte á esponer al consejo de Guerra y Marina, enterándole de todo y pidiendo llame á sí la causa y con vista de ella (que aquel juzgado tuvo buen cuidado de remitir cuando supo mi venida, pidiendo, segun se dice, la sobreseyese el tribunal), la sala llamada de justicia la despachó en setiembre con providencia de que acudiese á Málaga para que allí se me hiciera saber; pero aquel juzgado lo ha rehusado por mas que lo he solicitado. Insisto esponiendo al tribunal todo cuanto el juzgado de milicias trabaja para hacer inútiles mis procedimientos, y la sala llamada de justicia, de acuerdo con la faccion, me cierra sus puertas; pero yo previendo antes la confabulación que se dejó ver desde que autorizó á aquel juzgado para que entendiese en la causa, protesté ante el tribunal últimamente de todo.

En cuanto á la causa que me formó Rojas, no comunicándoseme providencia alguna ulterior, procuro saber su estado, y me dicen de la capitania jeneral de Granada que no ecsiste ninguna de las de los patriotas por haberlas recogido y hecho Rojas perdidizas. Este hecho en un hombre tan inhumano, prueba su injusticia y mi razon tan claro como la luz del sol. No lo hubiera hecho así esta fiera si me hubiera encontrado culpado.

En confirmacion de los hechos atroces de estos esbirros de la tiranía, véase al ceñudo Rojas, ingenioso caballero, y á su escudero Zayas

abandonar el mando del reino de Granada á solo el rumor de aquellos patriotas; véasele entregarse á discrecion y cobardemente implorando proteccion y piedad á un contrario suyo, y este jenerosamente le ampara. Véase al inmoral Córdoba despuesto de tres gobiernos civiles por intrigante, por traidor á los suyos: véasele fugitivo de Alicante donde ha resistido jurar la Constitución, refugiándose á Orihuela en donde confiaba poder hacer frente para anular la proclamacion. Véase también á los capataces de la faccion populicida de Málaga espatriados donde creen que no les puede alcanzar el castigo que temen por sus crímenes ¿Qué mas pruebas se quieren de sus delitos cuando ellos mismos se condenan con la fuga? Véáseles vagar por las calles de este *refugium peccatorum* á lo murciélagos siempre sobresaltados y recelosos al menor estornudo patriota porque sus crímenes les hace temer de todo. El tiempo que ha transcurrido ha ratificado la opinion de los perseguidos y de los perseguidores. Los primeros hemos volado esponiendo nuestras vidas á defender la libertad y á la tierna Isabel, siendo buen testigo los campos de Navarra y otros puntos: los segundos cubiertos de ignominia huyen los peligros; no tienen un momento de tranquilidad, y esperan por sus maquinaciones traidoras se les hunda el terreno en que ponen los pies.

Gozo la fruicion de decir que así en Málaga como en todas partes, he vivido en mi posible ajustado á la sana moral, si bien tolerante de las debilidades inherentes al corazon humano, detestando siempre los hechos criminales y horrorosos á que con facilidad se suscriben sin remordimiento los malvados.

¿Y habrán de jactarse de haber triunfado de un ciudadano honrado los enemigos de la justicia y de la patria por las que yo he luchado y padecido tanto?

Mi intento al publicar estos sucesos tiende, no tanto á justificarme porque no haria mas que repetir pobremente la defensa que en los periódicos citados se me ha hecho fundada en las leyes, y vertiendo elocuencia, sino para dar á conocer á los malvados; mas la persecucion que aun me hacen, me autoriza á hacer un tanto mi apolojía.

La vida de mi asesino y la mia no admiten comparacion, porque son diametralmente opuestas. Véanse los archivos de Málaga; óigase á sus habitantes que son sus paisanos, y se verá quien es Torriglia.

En cuanto á mí, véase la causa que se me formó en Cadiz por el despotismo de Calomarde que averiguó mi vida desde el dia en que nací hasta el en que me hundió en un presidio, y se verá una vida (lo digo con vanidad) sembrada de honradez y jenerosidad, siendo tal, que solo así pude salvarla del patíbulo á que se esforzaba para arrastrarme.

La de Córdoba está también bien manchada en todas épocas y maldecida en lo general. Uno y otro no se pueden hacer lo que yo, que es convocar á los hombres para que depongan contra mí de la menor ofensa que yo les haya causado, ó si saben algun crimen con que yo esté manchado.

Y todavía antes como Torriglia, Córdoba y sus funcionarios desmoralizados y criminales viven impunes y yo perseguido!

Ya no siento los tormentos que me hizo pasar el gobierno despótico de Carlomarde, sino los que me causa el del sistema que defiende, de quien no podia esperar otra cosa que consideraciones y premios; pues al fin aquel castigó como debia mi opinion contraria á la suya, pero este á quien he contribuido esforzadamente á restablecer.

¿Qué patriota, qué liberal puro puede mirar sin indignacion la conducta que con él se observa?

El que lea estas líneas y sienta correr por sus venas sangre honrada y puramente liberal, no podrá menos de preveer resultados funestísimos por la falta de administración de justicia que clamo y clamaré hasta conseguirla, bien sea por medio de un tribunal recto é imparcial, bien sea por cualquier otro medio.

Madrid 31 de Agosto de 1836.

*Miguel Pino.*







